REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio
de
Relaciones Exteriores

Asunción, 3 de Mayo de 1919.

Vista la nota de la Legación de Italia, fechada el 26 de Abril pasado, pidiendo el correspondiente exequatur para la Carta Patente que acredita como Agente Consular de aquel Reino en Villeta, con jurisdicción en los Departamentos contiguos, al Señor Fontanarossa, David Matatia.-

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Decreta:

Artº 1º - Reconócese al Señor Fontanarossa David Matatia, en el carácter de Agente Consular del Reino de Italia en Villeta, con la jurisdicción mencionada.-

Artº 2º - El presente decreto le servirá de suficiente exequatur.-

Artº 3º - Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

González Navero

M. Gondra